

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 21 de marzo de 2016, del Ayuntamiento de Benadalid, de adopción del escudo de Benadalid. (PP. 2296/2016).*

El Ayuntamiento de Benadalid (Málaga), en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2016, ha adoptado el Acuerdo con el tenor literal siguiente:

Primero. Iniciar el expediente para llevar a cabo la adopción del escudo municipal de Benadalid, conforme a la propuesta que consta en el expediente.

Segundo. Publicar el acuerdo de admisión a trámite e inicio del expediente en el tablón de edictos de la Entidad Local y en las emisoras de radio y televisión locales.

Tercero. Abrir un período de información pública por plazo de veinte días, a contar dentro de los quince días siguientes desde este Acuerdo.

Cuarto. Citar expresamente a las Asociaciones de Moros y Cristianos, Asociación Juvenil de Benadalid y a la Parroquia de San Isidoro.

Quinto. Solicitar información al Registro Andaluz de Entidades Locales respecto al símbolo que se vaya a aprobar, con la finalidad de que no sea idéntico o induzca a error o confusión con otros válidamente inscritos.

Benadalid, 21 de marzo de 2016.- La Alcaldesa y Presidenta, Leonor Andrades Perales.